

(19) ES	(11) NUMERO 294733	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 13 JUN. 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E03F 5/06
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA TAPAS DE DESGUE.
--

(71) SOLICITANTE (S) D. AURELIO IBAÑEZ VELASCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Fernando el Católico, 19 46008 VALENCIA

(72) INVENTOR (ES) El solicitante.

(73) TITULAR (ES) El solicitante.

(74) REPRESENTANTE D. Alejandro Sanz-Bermell 297 (6)
--

Consiste el presente Modelo de Utilidad en un dispositivo anti-robo para las tapas de imbornales de desagüe en el alcantarillado público.

5 Cada vez con mayor profusión, se produce el robo de las tapas de alcantarilla, de rejas de albañales, y de otros elementos de disfrute público, con objeto -casi siempre- de vender el metal de que están fabricados, a peso.

10

Ello causa para los responsables municipales y los del Ministerio de Obras Públicas, una grave situación.

15 Por una parte, es grave el riesgo de que un ciudadano se produzca lesiones por esta causa.

20 Por otra parte, se precisa un continuo desembolso para normalizar estos hechos, con exigencia de que personas cobren un salario simplemente para inspeccionar la situación de estas piezas.

El inventor de este dispositivo, ha considerado que existe ya un sinnúmero de marcos de esta rejas que pueden ser y deben ser aprovechados.

5 Con estas consideraciones, y su experiencia en la materia, el solicitante de este Modelo de Utilidad, ha ideado, diseñado, construido y probado con éxito, un nuevo dispositivo que viene a resolver la situación
10 creada por la desaparición de una tapa de albañal, disponiendo una en su lugar que resulta prácticamente insustraible.

 Así es, como se verá por la explicación que va a seguir, el presente Modelo de
15 Utilidad se hace acreedor a los beneficios de fabricación y explotación exclusivos que le conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, publicado por Real
20 Orden de 30 de abril de 1.930 y modificado por Decreto de 26 de diciembre de 1.947.

Con objeto de hacer más clara e inte-

ligible la explicación que va a seguir, acompañamos a esta memoria, formando parte de la misma, una hoja de dibujos que en tres figuras representa a título de ejemplo aquello en que se constituye la esencia del presente Modelo de Utilidad.

En la figura 1 podemos ver una perspectiva en la que esquemáticamente vemos instalado el dispositivo que nos ocupa. Así, en esta imagen, podemos apreciar con (1) el borde de la acera, que no es indispensable, que no es indispensable que se halle aquí en contiguo, pero sí habitual. Con (3) vemos el marco de la salida de aguas, que está obrado y empernado al suelo, y sobre el que se dispone la tapa (2) para evitar que por cualquier motivo, se introduzca cualquier cuerpo en el orificio, tanto para proteger el propio imbornal, como para evitar que las personas se dañen.

Dicha tapa (2) está unida a un vástago (5), que está rematado por una pieza (7) que impide que una garra (6), unida a este vástago por (4) se separe de ella.

Así, tal y como se aprecia en la figura 2, una vez obrada la garra (6), se podrá extraer del marco (3) la tapa (2) hasta el límite que el punto (4) determina, por correr por el vástago (5), pudiendo elevarse, y según se ve en la figura 3, inclinarse para permitir la limpieza interior del orificio.

Este dispositivo, tiene la ventaja principal, de que la garra no está sino obrada independientemente de la fijación del marco al suelo. De este modo, es perfectamente factible, dada la situación por la que ahora se producen robos y roturas de tapas, restituir las tapas, obrando la garra por este método, haciéndolas fijas e insustraíbles.

También este sistema de dispositivo mejora sustancialmente la posibilidad alternativa de producir un marco que disponga de una fijación anti-robo para las tapas. Pero ello sólo sería ventajoso en el caso de que nunca se rompieran, y en el caso de que no existieran otras que ya han sido sustraídas.

5 Así, y por este método, se mejora en gran medida este problema, permitiendo su adecuación, una ventaja total, dado que es utilizable con cualquier sistema de tapa, produciendo además una economía evaluable de obra para reponerlas, ya que sólomente hay que obrar una garra, en lugar de las cuatro de la tapa completa.

10 Hacemos constar a los efectos que pudieran ser oportunos, que tanto el dibujo como las explicaciones dadas en el contenido de la presente memoria descriptiva, están hechos a título de ejemplo, quedando comprendidas en el mismo, todas las modificaciones, que no varien en su contenido esencial.

15

Explicadas las características de función y de forma del presente Modelo de Utilidad, concretamos la protección del mismo en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1a.- Dispositivo anti-robo para tapas
 de desagüe, caracterizado por consistir en
 una pieza formada por una reja del tamaño co-
 rrespondiente al marco sobre el que se dispon-
 ga, la cual posee un vástago vertical en un
 extremo, de longitud limitada, que en su inte-
 rior tiene una pieza que finaliza en una argolla
 10 alrededor de este vástago, en cuyo extremo
 opuesto hay una garra, y teniendo el vástago
 vertical un remate que impide que la argolla
 se separe del vástago, siendo esta argolla
 susceptible de desplazarse por su longitud.

15 2a.- Dispositivo anti-robo para tapas
 de desagüe, caracterizado según la primera
 reivindicación, por que la garra debe estar obra-
 da al suelo, de modo que una vez fijada permita
 a la reja-tapa desplazarse hacia la parte su-
 perior, y efectuar un giro que posibilite el
 20 acceso al interior del imbornal.

3a.- Dispositivo anti-robo para tapas
 de desagüe, caracterizado según la primera

reivindicación, por que no es necesario para su instalación retirar el marco que pudiera previamente existir.

4a.- DISPOSITIVO ANTI-ROBO PARA TAPAS DE DESAGUE.

Tal y como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas de texto mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, a **13 JUN 1986**
D. ALEJANDRO SANZ-BERMELL 297(6)



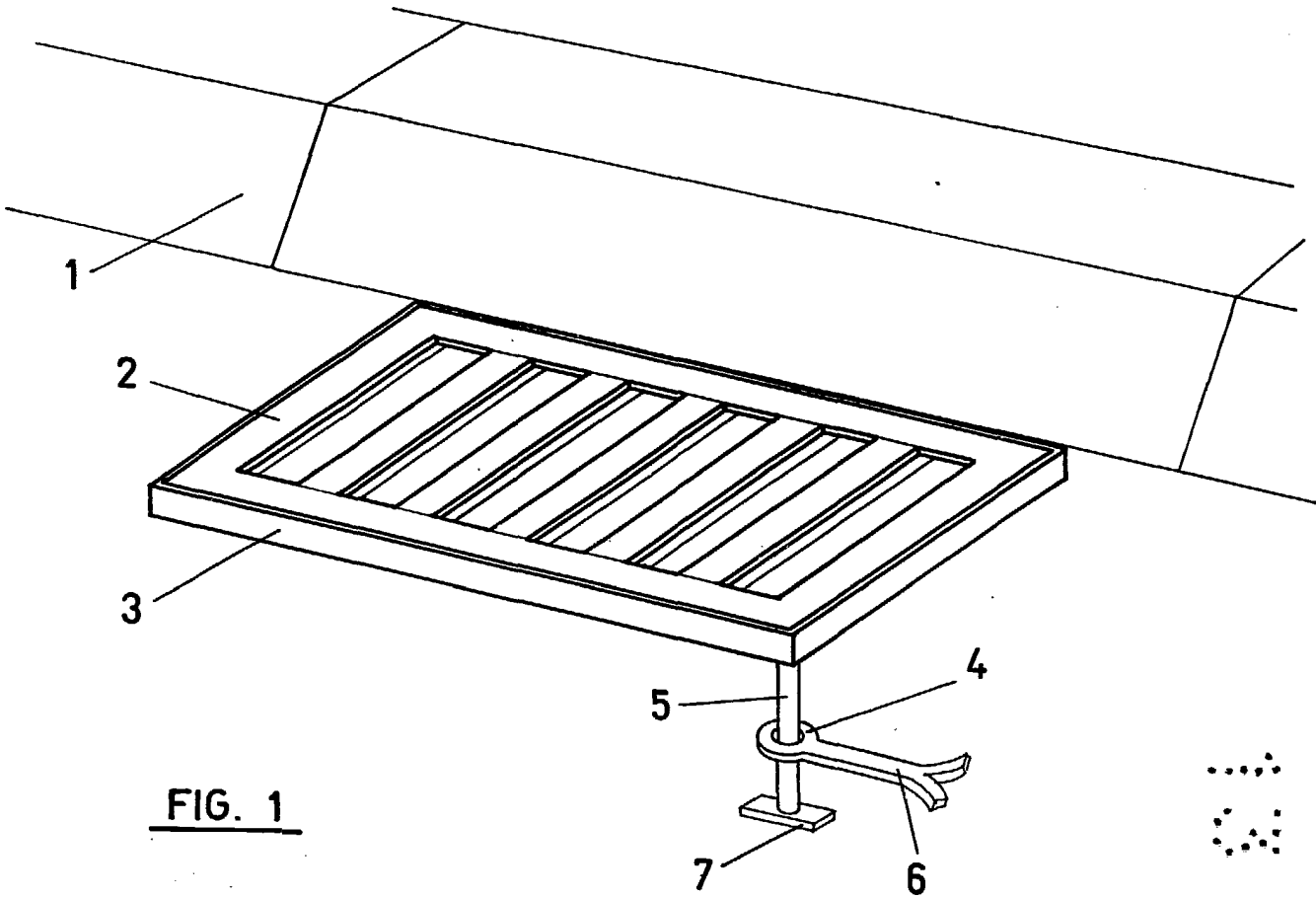


FIG. 1

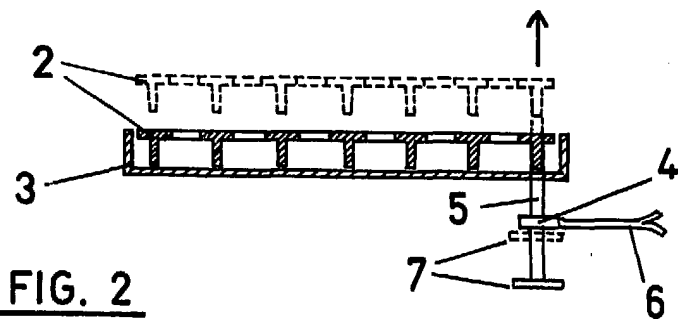


FIG. 2

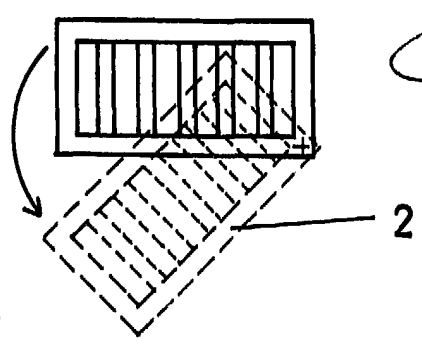


FIG. 3



D. ALEJANDRO SANZ-BERMELL 297(6)